

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
PCAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 06 de Agosto del 2019

VISTOS :

El Memorándum N°1222 de fecha 05 de Agosto del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad recreativa se busca reunir a los niños y niñas en situación de Discapacidad, pertenecientes a la Escuela Especial de la comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 2376

1.- **Apruébese, Actividad denominada, "Celebrando a los Niños y Niñas en Situación de Discapacidad"**, se realizará el día 09 de agosto del 2019, desde las 10:00 horas, Escuela Especial.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.028.

3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALCALDE
PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Alcaldesa (S)

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia